

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de abril del año dos mil veintidós (2022).

REF. AUM ALIM 2021-00454.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 59 DEL 18 DE ABRIL DE 2022.

En atención a lo solicitado por el apoderado del demandado en escrito remitido vía correo electrónico el día 4 de abril del cursante año (archivo Nro. 30), se **APLAZA** la audiencia virtual en la que se intentará una conciliación, programada para el 22 de abril del cursante año a las 9:30 am y en su lugar se señala como nueva fecha para su realización la **hora de las 9:00 a.m. 22 del mes de agosto del cursante año**, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 16 de febrero del mismo año. *Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8275c2ada72a28e302aa96843441b1bb28b9fede3b247418252e23240883303

Documento generado en 08/04/2022 08:24:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC